



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2013/2154(INI)

14.10.2013

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

sobre SOLVIT
(2013/2154(INI))

Ponente de opinión: Martin Kastler

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de seguir mejorando la fructífera labor de la red SOLVIT a la hora de ofrecer soluciones informales, rápidas y cercanas al ciudadano a problemas transfronterizos relacionados con cuestiones del mercado interior;
2. Apoya los esfuerzos para precisar las competencias y ampliarlas a todos los «casos estructurales» que contravengan el Derecho de la Unión y los fundamentos del mercado interior;
3. Pide que se preste especial atención a todas las cuestiones transfronterizas de Derecho laboral, en particular a las relacionadas con las jubilaciones y las pensiones;
4. Acoge con satisfacción todas las medidas encaminadas a la mejora de los controles de calidad, al establecimiento de requisitos mínimos comunes en los centros de asesoramiento y a una cooperación más estrecha con otras redes de asesoramiento de la UE;
5. Pide que las acciones de promoción de SOLVIT se intensifiquen y se desarrollen de manera cercana al ciudadano, a fin de incrementar considerablemente el grado de visibilidad de los centros de asesoramiento antes de 2020;
6. Propone que en el futuro se siga desarrollando la red de centros de asesoramiento SOLVIT y, sobre todo, que se dé a las regiones europeas la posibilidad de crear a iniciativa propia centros de asesoramiento reconocidos *in situ* (SolvitRegio) en el marco de sus instancias administrativas competentes, puesto que ello también puede contribuir a incrementar la visibilidad y la cercanía al ciudadano de los servicios ofrecidos;
7. Acoge con particular satisfacción la protección de los datos de carácter personal en los centros de asesoramiento SOLVIT y pide que esta protección se siga desarrollando de forma permanente conforme evolucionen las necesidades.